

**PERÚ****Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos****Secretaría
General**

Unidad Funcional - Ley 30737

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RELACION DE SOCIOS, ASOCIADOS Y/O CONSORCIOS DE LA CATEGORIA DOS VINCULADOS CON LOS SUJETOS COMPRENDIDOS EN EL
ARTICULO 1 DE LA LEYN° 30737 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 096-2018-EF**

- MAYO 2025 -

	PROYECTO/CONCESION/OBRA PUBLICA	CONTRATISTA	RUC	SUJETOS COMPRENDIDOS	RUC	PARTICIPACION SOCIETARIA
01	PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICASUR PERU -BRASIL.	CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR -TRAMO 2 S.A.	20511125040	GRAÑA Y MONTERO S.A.A. (HOY AENZA S.A.A.)	20332600592	DIECIOCHO POR CIENTO (18%)
				J.J.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20100163471	SIETE POR CIENTO (7%)
				INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20100114187	CINCO POR CIENTO. (5%)
02	PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEANICASUR PERU -BRASIL.	CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR -TRAMO 3 S.A.	20511129975	GRAÑA Y MONTERO S.A.A. (HOY AENZA S.A.A.)	20332600592	DIECIOCHO POR CIENTO (18%)
				J.J.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20100163471	SIETE POR CIENTO (7%)
				INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20100114187	CINCO POR CIENTO. (5%)
03	PROYECTO SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO – ATE. TRAMO 1 Y 2.	CONSORCIO TREN ELECTRICO LIMA (TRAMO 1).	20524191408	G Y M S.A. (HOY CUMBRA PERÚ S.A)	20100154057	TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)
04	PROYECTO SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO –ATTE. TRAMO 1 Y 2.	CONSORCIO TREN ELECTRICO LIMA (TRAMO 2).	20524191408	G Y M S.A. (HOY CUMBRA PERÚ S.A)	20100154057	TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)
05	PROYECTO MEJORAS A LA SEGURIDAD ENERGETICA DEL PAIS Y DESARROLLO DEL GASODUCTO SUR PERUANO.	GASODUCTO SUR PERUANO S.A.	20563236354	ENAGAS INTERNACIONAL S.L.U.	SIN REGISTRO	VEINTICINCO POR CIENTO (25%)

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".



**PERÚ****Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos****Secretaría
General**

Unidad Funcional - Ley 30737

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

06	PROYECTO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAMANA – DV. QUILCA – MATARANI – ILO – TACNA –SUB TRAMO 1 – MATARANI – ILO – TACNA – SUB TRAMO 1 – MATARANI – EL ARENAL – SUB TRAMO 2.	CONSORCIO VIAL EL ARENAL - PUNTA DE BOMBON.	20566492394	OBRAS DE INGENIERIA S.A.	20501439020	CUARENTA Y DOS POR CIENTO (42%)
07	PROYECTO SERVICIO DE GESTION Y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL EMP. PE 04 – B (HUALAPAMPA) - SONDOR – HUANCABAMBA – PACAIPAMPA – SOCCHABAMBA – PUESTO VADO GRANDE / SONDOR – TABACONAS – EMP. PE SN (AMBATO) / HUANCABAMBA – CANCHAQUEY SOCCHABAMBA / AYABACA.	CONSORCIO GESTIONES VIALES DEL NORTE	20549317279	OBRAS DE INGENIERIA S.A.	20501439020	CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%)
				SVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	20269361108	CINCO POR CIENTO (5%)
08	CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL EJE MULTIMODAL DEL AMAZONAS NORTE DEL “PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA – IIRSA”	CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.	20511004251	GRAÑA Y MONTERO S.A.A. (HOY AENZA S.A.A.)	20332600592	DIEZ POR CIENTO CON 20/100 (10.2%)
				CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A.	20110522151	CUARENTA POR CIENTO (40%)

- EL PRESENTE LISTADO SE ACTUALIZARÁ EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 16.3 DEL ARTÍCULO 16° DEL DECRETO SUPREMO N° 096-2018-EF QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30737.
- NO SE HA CONSIDERADO EN EL PRESENTE LISTADO LOS PROYECTOS Y CONSORCIOS DONDE SOLO INTERVIENEN LOS SUJETOS COMPRENDIDOS EN LA CATEGORÍA 1, EN TANTO A DICHO GRUPO SE LE APLICA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA REFERIDA CATEGORÍA.
- SE CONSIGNA LA VARIACION DE LA DENOMINACION SOCIETARIA DE LAS EMPRESAS GYM S.A. Y GRAÑA Y MONTERO S.A.A. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INFORME N° 189-2021-JUS/SG-UFL30737 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021.
- SE EXCLUYÓ AL PROYECTO CHAVIMOCHIC – III ETAPA EN ATENCION DE LA SOLICITU PRESENTADA POR GRAÑA Y MONTERO S.A.A. (HOY AENZA S.A.A.), DE FECHA 26/04/2022, DEL OFICIO N° 152-2022-JUS/PPAHCO EN EL MARCO DE LO DISPUESTO NUMERAL 16.4 DEL ARTICULO 16° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30737.
- PUBLICACION ACTUALIZADA AL 30 DE MAYO DE 2025.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

